

Fecha: 28-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: PANADERÍA Y PASTELERÍA RAÚL ÁLVARO CAYÚN CATEPILLÁN E.I.R.L.

Pág.: 21
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.388

Sábado 28 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2777106

EXTRACTO

CRISTOPHER ANDRES ROLACK FUENTES, Notario Publico de la Segunda Notaria de Castro, con oficio en Gamboa 481, comuna de Castro, certifico: Por escritura pública de fecha 25 de febrero de 2026, repertorio 543-2026, ante mí, don RAÚL ÁLVARO CAYÚN CATEPILLÁN, domiciliado Sector Coinco alto S/N, Quellón, 35 años edad, constituye empresa individual responsabilidad limitada. NOMBRE: PANADERÍA Y PASTELERÍA RAÚL ÁLVARO CAYÚN CATEPILLÁN E.I.R.L., pudiendo actuar con nombre fantasía PANADERÍA Y PASTELERÍA EL GUTITA E.I.R.L. DOMICILIO: Quellón. OBJETO: la elaboración, producción y comercialización, al por mayor y al por menor, de productos de panadería, pastelería, repostería, cafetería, en general, productos alimenticios. Compra, venta, importación y exportación, representación y distribución de insumos, materias primas, maquinarias, materiales, equipamiento, implementos y herramientas necesarios para funcionamiento y desarrollo de su actividad. Explotación de establecimientos comerciales vinculados al rubro gastronómico. Comercialización de bebidas y abarrotes; servicios de reparto y transporte asociados al giro; operar plataformas digitales de venta; participar en licitaciones públicas o privadas; y en general, cualquier actividad conexas, complementaria o relacionada directa o indirectamente con el giro. ADMINISTRACIÓN: Corresponderá a Raúl Álvaro Cayún Catepillán, quien obligará y representará a la empresa con amplias facultades cláusula 8 escritura constitución. CAPITAL: \$4.000.000.- enterado en arcas de empresa aportado dinero efectivo. RESPONSABILIDAD: Hasta concurrencia del aporte. DURACIÓN: Indefinida. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Se facultó para inscribir. Doy Fe.- Castro, 26 de febrero de 2026.



CVE 2777106

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl